Asunción, 24 de julio de 2012

NOTA UOC Nº 297/12

Señores
SERIGRAF S.R.L.
General Eugenio A. Garay N° 2319 c/ Cerro Cora – Fdo. de la Mora – Tel.: 672 028
Ciudad:

Ref.: LPN-SBE Nº 01/2012 - **"Contratación de Servicio de Impresiones Varias – ID Nº 240.831"**- Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR. **Comunicación de Resultado del Proceso.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2012 - "Contratación Servicio de Impresiones Varias – ID Nº 240.831"**, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución Ministerial Nº **1186/12** del 18 de julio de 2012, le comunico que su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Serigraf Impresiones
24-7/12

Asunción, 24 de julio de 2012

NOTA UOC Nº 295/12

Señores
ETIGRAF S.R.L.
Fulgencio R. Moreno N° 428 c/ Soldado Ovelar – Fdo. de la Mora - Tel.: 503 425
Ciudad:

Ref.: LPN-SBE Nº 01/2012 - **"Contratación de Servicio de Impresiones Varias – ID Nº 240.831"** - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR.-
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **1186/2012** del 18 de julio de 2012 se resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado en el **Lote Nº 2, 3 y 4** por un **monto total** de **Gs. 564.300.000** (Guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones trescientos mil), de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO
Lote N °2 - URBANA	ETIGRAF S.R.L.	233.000.000
Lote N° 3 - RURAL		95.300.000
Lote N° 4 - NIVELACION y FORTALECIMIENTO		236.000.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION		**564.300.000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **POLIZA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 56.430.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2013, contados desde la firma del Contrato.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto Nº 21.909, modificado por el decreto Nº 5.174, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada..."*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Emilce Diaz.

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Asunción, 24 de julio de 2012

NOTA UOC Nº 294/12

Señores
AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS
Austria N° 2832 - Tel.: 612 797 / 664 327/8
Ciudad:

Ref.: LPN-SBE Nº 01/2012 - **"Contratación de Servicio de Impresiones Varias – ID Nº 240.831"** - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR.-
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **1186/2012** del 18 de julio de 2012 se resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado en el **Lote Nº 5** por un **monto total** de **Gs. 231.000.000** (Guaraníes doscientos treinta y un millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO
Lote Nº 5 – ESCUELAS INDIGENAS	AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS	231.000.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION		**231.000.000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **POLIZA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 23.100.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2013, contados desde la firma del Contrato.

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto Nº 21.909, modificado por el decreto Nº 5.174, que en

Lilian Burgos

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 442 088 / 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada..."*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 442 088 / 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

COPIA

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS
UCP-MEC/BID

Asunción, 24 de julio de 2012

NOTA UOC Nº 296/12

Señores
M&M INDUSTRIA GRAFICA
Rio Apa entre Quito y Lima - Lambaré - Tel.: 909 210
Ciudad:

Ref.: LPN-SBE Nº 01/2012 - **"Contratación de Servicio de Impresiones Varias – ID Nº 240.831"** - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR.-
Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **1186/2012** del 18 de julio de 2012 se resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado en el **Lote Nº 1** por un **monto total** de **Gs. 140.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta millones), de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO
Lote Nº 1 - IMPRESIONES - DGPE	M&M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Selva Martínez	140.000.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION		**140.000.000**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **POLIZA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 14.000.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2013, contados desde la firma del Contrato.

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto Nº 21.909, modificado por el decreto Nº 5.174, que en

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 442 088 / 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py

Recibí Original
Francisca Farias 24-Julio-2012

la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*"

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Humaitá Nº 145 e/ Ntra. Sra. de la Asunción – 6to. Piso – Edificio Planeta I • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 442 088 / 452 380/2
escuelaviva@escuelaviva-mec.edu.py
www.escuelaviva-mec.edu.py